UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 SET. 2006

V I S T O :

El Expediente Nº 17.546/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 35 obra Acuerdo Nº 077/04, mediante el cual se designó al Lic. Sergio RAMIREZ en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la cátedra "Seminario de Análisis Institucional", a partir del 29 de Marzo de 2004 y por el término de dos años, en la División Educación;

QUE a Fs. 37, 38 , 39 y 41 obra Nota de la docente responsable de la asignatura Lic. María Inés MUNIZ, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por el docente citado precedentemente, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 53 obra Nota Nº 550/06 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa que coincide con los argumentos expuestos por la docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño del adscripto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 082/06, el docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Sergio RAMIREZ (D.N.I. Nº 17.495.406) concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem, el 30 de Agosto de 2006, en la cátedra "Seminario de Análisis Institucional" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Educación de esta UARG.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DR. ALEJANDRO SUAREZ
DECANO
UNPA U.A.RG

D I S P O S I C I O N Nº 688